


## DILIGENCIA

PARA HACER CONSTAR QUE CON ESTA FECHA SE HACE PÚBLICA LA RESOLUCIÓN DE 30 DE ABRIL DE 2019 DEL DIRECTOR DE RR.HH. DEL ÁREA DE SALUD DE BADAJOZ, POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA RELACIÓN **DEFINITIVA** DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PARA PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO EXTRAORDINARIO PARA LA PROVISIÓN DE DESTINOS VACANTES DE LA CATEGORÍA DE ENFERMERO.

Badajoz, 30 de abril de 2019

EL JEFE DE SECCIÓN DE RÉGIMEN INTERIOR



Gerencia del  
Área de Salud de  
Badajoz  
SES

JUNTA DE EXTREMADURA JOSÉ M<sup>º</sup> DIESTRO CALDERITA

**RESOLUCIÓN de 30 de abril de 2019, de la Dirección de Recursos Humanos del Área de Badajoz, por la que se publica la relación definitiva de admitidos y excluidos del Concurso de Traslado Intrahospitalario Extraordinario en el Complejo Hospitalario Universitario de Badajoz, convocado por Resolución de 21 de marzo de 2019.**

De conformidad con lo previsto en la base 3 de la Resolución de 21 de marzo de 2019, de la Dirección de Recursos Humanos del Área de Badajoz, por la que se convocaba Concurso de Traslado Intrahospitalario Extraordinario para la provisión de destinos vacantes en la categoría de ENFERMERA/O, en el Complejo Hospitalario Universitario de Badajoz del Servicio Extremeño de Salud,

**RESUELVE:**

**Primero.-** Publicar la **relación definitiva de solicitantes admitidos y excluidos**, con indicación de las causas de exclusión, para participar en el Concurso de Traslado Intrahospitalario convocado mediante la citada resolución, en los términos que figuran en el Anexo I y II.

**Segundo.-** La relación **definitiva** de aspirantes admitidos y excluidos, permanecerá expuesta al público en los tabloneros de anuncios de todos los centros de trabajo del Área de Salud de Badajoz y en la página web <http://www.areasaludbadajoz.com>.

**Tercero.-** Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Gerente del Área de Salud en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y los artículos 101 y 107 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura. Todo ello, sin perjuicio de la posible interposición de cualquier otro que estime conveniente.

Asimismo, cuantos actos administrativos se deriven de la presente convocatoria podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en la forma establecida en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Badajoz, 30 de abril de 2019

**EL DIRECTOR DE RR.HH. DEL ÁREA DE BADAJOZ**



Gerencia del  
Área de Salud de  
Badajoz

JUNTA DE EXTREMADURA  
Manuel García Torres

**LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS**  
**CONCURSO INTRAHOSPITALARIO EXTRAORDINARIO 2019**  
**ANEXO I**

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	CATEGORÍA	
*****589D	CHAVES GAMERO, JUAN ANTONIO	ENFERMERO/A	ADMITIDO
*****059B	MARTIN PACHECO, PEDRO	ENFERMERO/A	ADMITIDO
*****520P	PEREZ DONCEL, ADRIANA	ENFERMERO/A	ADMITIDO
*****015M	RISCO RODRIGUEZ, ALTAGRACIA	ENFERMERO/A	ADMITIDO

**LISTA DEFINITIVA DE EXCLUIDOS**

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	CATEGORÍA	MOTIVO DE EXCLUSIÓN	FORMA DE SUBSANACIÓN
-----	--------------------	-----------	---------------------	----------------------